



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• OTRAS DISPOSICIONES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2021, de la Consejería de Educación, por la que se rectifica el error en la Resolución de 17 de noviembre de 2020, por la que se estima la solicitud de cambio de titularidad del CFPE "Alta Gestión Empresarial", en la localidad de Oviedo.

Antecedentes de hecho

Advertido error material en Resolución de esta Consejería de 17 de noviembre de 2020, por la que se estima la solicitud de cambio de titularidad del CFPE "Alta Gestión Empresarial", en la localidad de Oviedo, y de conformidad con lo previsto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en virtud del cual las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Único.—Rectificar el error material advertido en el resuelvo primero de la resolución, de tal manera que,

Donde dice:

"Primero.—Autorizar la modificación solicitada de cambio de titularidad al CFPE "Escuela de Alta Gestión Empresarial", código 33024186, a favor de "Academia Técnica Universitaria, S. L.," con CIF B-09318916"

Debe decir:

"Primero.—Autorizar la modificación solicitada de cambio de titularidad al CFPE "Escuela de Alta Gestión Empresarial", código 33027771, a favor de "Academia Técnica Universitaria, S. L.," con CIF B-09318916"

Oviedo, a 19 de enero de 2021.—La Consejera de Educación, Carmen Suárez Suárez.—Cód. 2021-01170.